Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 11 de marzo de 2026

Expte. N° 21026/15.-

RESOLUCIÓN N° 016-2026 - I.E.M.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la solicitud de designación de un representante (titular y suplente) de este Instituto para integrar la Comisión Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante Resolución Nº 301/07, resolvió Institucionalizar dicha Comisión en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, bajo dependencia de la Secretaría de Bienestar Universitario.

Que entre los objetivos de la Comisión, se destacan:

- Promover la integración de las Personas con Discapacidad a la vida universitaria, sea como estudiantes, docentes, personal de apoyo universitario o graduados, con acciones positivas tendientes a hacerla accesible a todos.
- Promover dentro del ámbito académico, la incorporación de la problemática de la discapacidad en todo curriculum de carreras de grado y post-grado.
- Propiciar la integración de las personas con discapacidad en la vida universitaria, mediante actividades académicas, recreativas, sociales, culturales, etc.
- Establecer vínculos interinstitucionales para gestionar servicios destinados a alumnos, docentes, no docentes y graduados con discapacidad (transportes urbanos hacia el predio universitario, convenios con instituciones médicas para servicios de emergencia y asistencias médicas, etc.).

Que como consecuencia de ello, y teniendo en cuenta la importante labor que desarrolla dicha Comisión, resulta pertinente la designación de los representantes de este Instituto para integrar la misma.

POR ELLO y atento que corresponde emitir el acto administrativo pertinente,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a las siguientes profesionales como representantes de este Instituto para integrar la Comisión Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) de la U.N.Sa.:

- **Lic. Graciela Andrea COLINA** (titular)
- **Lic. Beatriz Carolina CASTRO** (suplente)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a los sectores interesados. Cumplido, manténgase en reserva.

ILIANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. UNSa

Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA